Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

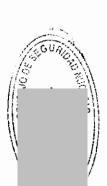
CSN/AIN/05/IRA-2975/16



Página 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

שיי	, inspectorya dei consejo de Seguridad Nuclear.					
CERTIFICA: Que se personó SERVICES S.A.U. , sito en (Madrid).		ebrero de dos mil o	dieciséis en GD ENERGY , en Arganda del Rey			
La visita tuvo por objeto radiactiva destinada al alm modelo autorización fue concedida Comunidad de Madrid con	acenamiento y c , ubicada en por la Consejer	ustodia de dos equ el emplazamiento ía de Economía, Ei	uipos ciclotrones, marca o referido, cuya última			
La Inspección fue recibid instalación, D. UTPR GD Energy Service inspección, en cuanto se radiológica.	, D. s SAU (GEDES)					
Los representantes del titul de la inspección que el ac recogidos en la tramitació	ta que se levant	e de este acto, as	í como los comentarios			



carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su

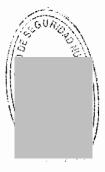
- La instalación consta de una sala donde se encuentran almacenados los dos ciclotrones, los autoblindajes por piezas, cuatro armarios auxiliares de los ciclotrones y un arcón con distintas piezas activadas de los ciclotrones.
- No estaba disponible un inventario detallado de todas las piezas almacenadas.
- La instalación se encuentra señalizada como Zona Vigilada con riesgo de contaminación y de irradiación aunque en su última memoria presentada en el

CSN/AIN/05/IRA-2975/16



Página 2 de 3

	CSN, número registro 13066 de fecha 28/07/15, se indicó que se señalizaría como Zona Controlada con riesgo de irradiación.
-	No dispone de sistema de alarma de presencia según se indicó en su última memoria presentada en el CSN, número registro 13066 de fecha 28/07/15
-	Se adjunta albarán de retirada por ENERSA de residuos radiactivos a fecha 24/09/15.
-	Según se manifiesta, ENRESA retiró tanto residuos de operación de la instalación como partes activadas de los ciclotrones según se detallan en veintisiete hojas elaboradas por la UTP GDES donde se caracterizan dichos objetos.
-	Disponen de un Diario de Operación diligenciado. En él hay anotado que las piezas de autoblindaje de los ciclotrones fueron trasladadas desde la instalación de Arganda del Rey a las dependencias ubicadas en Rivas-Vaciamadrid de la empresa
-	No se ha recibido en el CSN información detallada de los resultados obtenidos en el proceso de desmantelamiento.
-	Según se manifiesta, realizan vigilancia de los niveles de radiación semanalmente. Se mostraron a la inspección varios registros de esta vigilancia.
-	Se adjunta hoja de la última vigilancia de los niveles de radiación realizada a fecha 19/01/16. La disposición y número de los bultos no corresponde con lo que verdaderamente existe.
-	Se midieron tasa de dosis en varios sitios obteniéndose los siguientes valores en el punto 1 (ciclotrón 1) 34.3 μ Sv/h, en el punto 2 (ciclotrón 1) 32,4 μ Sv/h y en el punto 3 (ciclotrón 2) 27 μ Sv/h. Se observa discrepancias entre los valores medidos en la inspección y los reflejados en la hoja que se adjunta.
-	Disponen de una licencia de supervisor en vigor.
-	Disponen de cinco dosímetros de área, gestionados por la UTPR GDES, con últimas lecturas disponibles de diciembre de 2015 y con valores no significativos.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA-2975/16



Página 3 de 3

-	Se ha recibido	en el	CSN e	l informe	anual	de la	instalación	correspond	liente al
	año 2014.								

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de febrero de dos mil dieciséis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "GD ENERGY SERVICES S.A.U.," para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

